

471  
repugnancia hacia su mismo bien, nacen todos los defectos que notamos en la primera educacion, y con la causa de que los juvenes lleguen á hacerse deymes intratables y feroces y minen con horror y aborrecimiento toda clase de instruccion. Para remediar estos males acordó esta R. Sociedad el establecimiento de una escuela de ambos sexos, y para llevarlo á efecto nos confió la formacion del conveniente plan que ahora presentamos á su aprovacion. Deymes de establecidas aquellas reglas que para el mejor orden y direccion de estas escuelas hemos considerado como mas oportunas, dejamos á la determinacion de la R. Sociedad las condiciones y requisitos que deban concurrir en los aspirantes á las plazas de maestros que se proponen, pues que de tan delicada eleccion depende el buen éxito de tan importante ensenanza. Establecimos así mismo ejercicios semanales y anuales con distribucion de premios, persuadidos que de esto depende el resorte mas fuerte para los progresos y el estímulo para vencer el trabajo maestros y discipulos. Las dotaciones que proponemos ascienden á 10260 r. anuales, á que unidos 2200 r. que se presuponen para el alquiler del edificio y gastos menores, componen la suma de 12460 r. De esta cantidad deberá descontarse la de 5184 r. en que podrian regularse las